



---

# VIOLA

---

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



## PROFESORES

Katarzyna Grenda Mitrega  
Francisco Jesús Pérez Sánchez  
Miriam Hurtado Pardo

## 1. Introducción.

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.” Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores. Las referencias normativas para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia son el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia y la Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro. Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado con su desarrollo evolutivo, queriendo como principal objetivo proporcionarle una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, se pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Con esta programación docente se pretende adaptar el currículo a las diversas realidades musicales de la Región, así como a los recientes cambios sociales y culturales. Se ha estructurado de tal manera que proporcione una formación común a todos los jóvenes músicos, permitiendo a su vez con las asignaturas optativas su adecuación a las distintas especialidades y corrientes musicales. Se consolida la diversidad de las agrupaciones instrumentales al amparo de las asignaturas relacionadas con la práctica musical en grupo, al mismo tiempo que potencia la participación del alumnado en actividades musicales y culturales, considerándola parte importante de su formación. En cuanto a las asignaturas teóricas, trata de impulsar una metodología eminentemente práctica.

## 2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura.

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.

5. Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

La enseñanza de la viola tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Aplicar con autonomía los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.)

2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
3. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
4. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
7. Tocar en público.

### 3. Contenidos de la asignatura.

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones
2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
5. Armónicos naturales y artificiales.
6. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
7. La calidad sonora: *cantabile* y afinación.
8. Control del *vibrato*
9. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
10. Profundización en el estudio de la dinámica y de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren.
11. Equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
12. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
14. Práctica de lectura a vista.
15. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
16. Práctica con el pianista acompañante.

### 4. Metodología de la asignatura.

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: los objetivos.

Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

1. Partir de los conocimientos previos del alumno. El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.

2. Atender a la diversidad. Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
3. Construcción de aprendizajes significativos, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva etc.
4. Funciones del profesor: las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
5. Interacción Profesor-Alumno. El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el principal protagonista en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

Basándonos en los principios anteriormente expuestos, se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se fomentará en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es solamente un mero vehículo de comunicación conceptual, sino que lo subjetivo ocupa un lugar primordial.

Se potenciará asimismo la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos.

Se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo con sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades individuales como de suplir sus carencias, siempre dentro de lo reseñado para cada nivel dentro de esta programación didáctica.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

Se favorecerá el aprendizaje por descubrimiento en situaciones comunicativas que fomenten la creatividad y autonomía del alumnado.

Se buscará en todo momento la consecución de un clima de motivación en el alumnado, mediante el fomento de la autoestima, de la curiosidad, y teniendo como apoyo principal para la consecución

de los objetivos programados el estudio personal y el apoyo del entorno familiar, y promoviendo un acercamiento lúdico del alumnado hacia el instrumento.

Al principio de cada sesión, se supervisará minuciosamente el trabajo que el alumnado ha hecho en casa y la segunda parte será preparar el trabajo que debe realizar durante la semana siguiente, anotando todas las tareas en su cuaderno de clase.

A pesar de tratarse de unas enseñanzas de carácter artístico, cabe destacar la importancia de la técnica, por lo que se trabajará la concienciación corporal mediante el uso del movimiento, estableciéndose esta como base de dicha enseñanza.

Para cumplir los objetivos de una enseñanza artística y desarrollar adecuadamente el aprendizaje instrumental, cuando el profesor lo estime conveniente, se introducirá la audición de música en las clases de instrumento para que el alumno conozca el repertorio trabajado, así como la literatura musical del estilo en cuestión. Esta actividad desarrolla en el alumno una escucha detallada conjuntamente y guiada por su profesor, a la vez que ayuda a formar un criterio interpretativo propio a través del diálogo con el docente. Se introducirá una variedad de interpretaciones para que este ejercicio ayude al alumno a conocer diferentes convenciones interpretativas. Esta actividad es un pilar fundamental en la metodología de las enseñanzas de este nivel.

## **5. Evaluación y calificaciones**

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en la programación docente para las distintas asignaturas, y de forma general se observarán las siguientes directrices para dicho proceso evaluador:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
2. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.
3. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
4. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
6. La superación de una asignatura supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
7. La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación

deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.

8. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

9. El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de Música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

10. Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de julio en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.

11. Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.  
*Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.  
*Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.  
*Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.  
*Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
5. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.  
*Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*

6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.  
*Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*
7. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.  
*Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
8. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.  
*Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
9. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.  
*Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
10. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.  
*Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.*
11. Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.  
*Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*

#### Instrumentos de evaluación

1. Diario de clase del profesor.
2. Registro de Evaluación Continua. R.E.C
3. Audiciones de la asignatura y/o audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
4. Evaluación inicial.
5. Sesiones de evaluación trimestrales.

#### Procedimientos de evaluación

La clase de viola en las EPM tiene una relación docente/estudiante de 1/1, por lo que el procedimiento principal para llevar a cabo la evaluación continua será la observación sistemática. También se podrán utilizar pruebas específicas, trabajos, recopilación de materiales, etc.

#### Criterios de calificación

El profesor exigirá al alumno un progreso continuo, buscando la calidad al menos, de lo contenido en los mínimos exigibles del curso correspondiente.

La calificación será obtenida a través del análisis y la observación sistemática de la evolución de los alumnos. Se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con una nota del 1 al 10, obteniéndose una nota media. Este apartado representará el 70% de la nota final. El resultado en las audiciones de coordinación representará el 20% y el 10% restante engloba la asistencia a clase, interés, actitud, participación en actividades.

Si la nota final resulta menos de 5 se refleja una calificación de No apto y si resulta igual o por encima de 5, Apto.

## **6. Relación de actividades complementarias.**

Las audiciones son necesarias y deben aprovecharse lo máximo posible por parte del alumno, ya que el fin que se persigue con la música es interpretarla delante de un público. Se organizará el mayor número de audiciones públicas posibles a lo largo del curso. También se realizarán audiciones de coordinación trimestrales en las que estarán presentes los profesores de la especialidad de viola y cuya participación será obligatoria para todos los alumnos de viola. Las obras que necesiten acompañamiento de piano se interpretarán en público de esta manera, ya que contamos con un profesor pianista acompañante para tal fin.

Los profesores de viola serán los encargados de agrupar a los alumnos de la mejor forma para que las audiciones sean lo más amenas posibles para los espectadores.

Las actividades complementarias perseguirán principalmente los siguientes objetivos:

1. Complementar la formación académica de los alumnos del conservatorio, así como de los profesores que participen.
2. Conocer, por parte de los alumnos, otros puntos de vista sobre las obras trabajadas en sus clases semanales.
3. Dar la posibilidad a los alumnos de conocer a profesores de distintos centros educativos, así como de diferentes orquestas profesionales.

## **7. Evaluación de la programación y la práctica docente.**

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.

2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
  - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
  - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
  - d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
  - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
  - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
  - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
  - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
  - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.				x	
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					x
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.				x	
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					x
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.			x		
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.				x	
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.			x		
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.				x	
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.				x	
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.			x		
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					x
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					x
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo y Refuerzo Educativo				x	
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.				x	
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					x
Observaciones:					

## PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1. Objetivos.

Los objetivos que proponemos durante el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Viola son los siguientes:

1. Conocer y analizar los distintos componentes del lenguaje musical.
2. Reconocer la disposición formal de las obras, las estructuras armónicas y el fraseo de las obras que se trabajen en el curso.
3. Leer e interpretar obras a primera vista
4. Desarrollar hábitos de estudio correctos.
5. Distribuir el tiempo de forma adecuada.
6. Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
7. Conocer los principales elementos estilísticos de las distintas épocas y autores.
8. Memorizar obras estudiadas (sonatas, conciertos, etc.).
9. Iniciarse en el autocontrol de la ejecución con el instrumento y demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
10. Adquirir la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
11. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
12. Relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrolla.
13. Tocar en público.

### 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

1. Trabajo de los cambios de posición entre las posiciones: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª insistiendo mucho en la posición correcta de la mano izquierda hasta la 4ª posición. (T 1, 2, 3)
2. Desarrollo del mecanismo de la mano izquierda y la velocidad. Con escalas y arpeggios en 2 y 3 octavas (T 1, 2, 3)
3. Continuación del estudio de los golpes de arco básicos y estudio del *spiccato* (T 1, 2, 3)
4. Estudio de la distribución del arco (T 1, 2, 3)
5. Mayor exigencia progresiva en la afinación. (T 1, 2, 3)
6. Mejora de la calidad del sonido (T 1, 2, 3)
7. Estudio de la media posición. (T 1)
8. Continuación del trabajo sobre el *vibrato*. (T 2)
9. Afinación en las dobles cuerdas y preparación del estudio de los acordes. (T 2)
10. Trabajo de memorización posterior al montaje de cada obra. (T3)

### 3. Evaluación y calificaciones

#### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Leer partituras con fluidez y comprensión (T 1,2,3)
2. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
3. Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición (T 1,2,3)
4. Dominar del mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta (T 1,2,3)
5. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (T 1,2,3)
6. Mostrar el sentido y transmisión del ritmo (T 1,2,3)
7. Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado (T 1,2,3)
8. Aplicar el *vibrato* en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
9. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 1,2,3)
10. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)
11. Trabajar con el pianista acompañante manifestando la capacidad de escucha y adaptación al acompañamiento (T 1,2,3)

#### 3.2. Criterios de calificación

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.</p> <p>Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.</p> <p>Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>

35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Aplicar del <i>vibrato</i> en el repertorio trabajado</p>
10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos y voces.</p>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.3. Instrumentos de evaluación

1. Ficha de seguimiento del alumno.
2. Diario de clase del profesor.
3. Audiciones públicas realizadas en el auditorio.
4. Sesiones de evaluación trimestrales.

### 3.4. Mínimos exigibles.

Respecto al programa del curso, los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Do mayor, escala y arpegio en 3 octavas más el resto de las escalas en dos octavas.
2. Dobles cuerdas en 1ª posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*.

4. Cambios de posición de 1ª a 4ª posiciones.
5. 15 estudios de los métodos del programa
6. Interpretar 2 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Participar en al menos dos audiciones.

Todo lo anterior debe ser interpretado con buena afinación, sonido y estilo.

El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### **3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.**

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquellos cuya aplicación no sea posible.

### **3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares**

En 1º EPM no puede haber alumnado con la asignatura pendiente, por lo que no es necesario prever actividades de recuperación.

#### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso

educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor procederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

## **4. Materiales y recursos didácticos.**

Centurioni, P. *La viola*

Cochia, F. *Ejercicios de dobles cuerdas*

Dezaire, N. *Viola position shifts*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Flor, S. *The positions*  
Kayser, H. *36 Estudios Op.20*  
Mateu, E. *Delphin Alard para viola vol. II*  
Mateu, E. *15 estudios caprichosos*  
Polo, E. *Dobles Cuerdas*  
Sevcik, O. *Op. 1, 3 y 8*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo (vol. I)*  
Wohlfahrt, F. *60 estudios Op. 45*

Repertorio orientativo.

Bohm, C. *Perpetuo Mobile*  
Corrette, M. *Dúos para dos violas en Do mayor, Sol mayor y Re mayor*  
Corrette, M. *Sonata en Si bemol mayor*  
Dvorak, A. *Humoresque Op. 101 nº 7*  
Fiocco, J. H. *Allegro*  
Haendel, G. F. *Largo de G. F.*  
Händel, G. F. *Sonata para viola y continuo en Do mayor*  
Küchler, F. *Concertinos*  
Pepusch, J. C. *Sonata para viola y continuo en re menor*  
Rieding, O. *Concertinos*  
*Suzuki viola school (vol. IV y V)*  
Telemann, G. *Concierto para viola y orquesta en sol mayor*  
Telemann, G. *Fantasías para viola sola*

## **5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.**

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. Los tiempos lectivos de la asignación horaria de instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos cada dos semanas, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

## **SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **1. Objetivos.**

1. Profundizar en el análisis de los distintos componentes del lenguaje musical.
2. Reconocer la disposición formal, las estructuras armónicas y el fraseo de las obras que se trabajen en el curso.
3. Preparar al alumno con el suficiente nivel técnico y artístico para que sea capaz de acceder a estudios superiores de su especialidad.
4. Mostrar a través de conciertos y audiciones que el alumno puede abarcar un programa de nivel superior y, por tanto, que ha superado todas las barreras técnicas y musicales que presenta el Enseñanzas profesionales.
5. Afianzar el autocontrol en la ejecución con el instrumento y demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
6. Mantener un hábito de estudio que permita desarrollar las capacidades técnico-artísticas y aplicar progresivamente y con autonomía los conocimientos musicales, valorando el propio rendimiento y el tiempo empleado en el estudio.
7. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista, de memorización, y la improvisación.
8. Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases de Música de Cámara y Orquesta a la propia interpretación.
9. Formar una cultura musical y establecer conceptos estéticos que permitan desarrollar y fundamentar los propios criterios interpretativos adquiriendo el hábito de escuchar música.

## 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

1. Trabajo de los cambios de posición de 1ª posición hasta la 5ª, cuidando la posición de la mano izquierda especialmente por encima de la 3ª posición. (T 1, 2, 3)
2. Mayor exigencia progresiva en la afinación. (T 1, 2, 3)
3. Continuación del desarrollo del mecanismo de la mano izquierda (articulación y velocidad) y comienzo del trabajo de ejercicios para preparación del trino. (T 1, 2, 3)
4. Trabajo de escalas y arpeggios en 3 octavas con diferentes fórmulas rítmicas y golpes de arco. (T 1, 2, 3)
5. Ejecución de memoria del repertorio programado. (T 1, 2, 3)
6. Iniciación a nuevos golpes de arco: *spiccato*, *saltillo*, etc., afianzamiento de los ya estudiados y combinación entre ellos. Además de ejercicios específicos, aplicarlos también en estudios y escalas y, por supuesto, en las obras que los contengan. (T 1, 2)
7. Interpretación de obras del repertorio durante el curso en público a lo largo del curso. (T 2, 3)
8. Continuación del trabajo sobre el *vibrato*. (T 2)
9. Continuación del trabajo de dobles cuerdas perfeccionando la afinación, control del arco en el tratamiento de las dobles cuerdas, y desarrollo del sonido. (T 2, 3)
10. Interpretación de los estilos clásico y romántico. (T 2, 3)
11. Introducción a las posiciones más altas (T 3)
12. Inicio a los acordes de 3 y 4 notas desdoblados, en arpegiado lento y rápido, tanto arco abajo como arco arriba. (T 3)

## 3. Evaluación y calificaciones

### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Leer partituras con fluidez y comprensión (T 1,2,3)
2. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
3. Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición (T 1,2,3)
4. Dominar del mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta (T 1,2,3)
5. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (T 1,2,3)
6. Mostrar el sentido y transmisión del ritmo (T 1,2,3)
7. Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado (T 1,2,3)
8. Aplicar el *vibrato* en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
9. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 1,2,3)
10. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)
11. Trabajar con el pianista acompañante manifestando la capacidad de escucha y adaptación al acompañamiento (T 1,2,3)

### 3.2. Criterios de calificación

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.          Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.          Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.          Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.          Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.          Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>
35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.          Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.          Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.          Aplicar del <i>vibrato</i> en el repertorio trabajado</p>

10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.          Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.          Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos y voces.</p>
-----	---

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.4. Mínimos exigibles.

Respecto al programa del curso, los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas y arpegios Do mayor, Re mayor en 3 octavas, el resto de las escalas en dos octavas.
2. Dobles cuerdas en 1ª posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*.
4. Cambios de posición de 1ª a 5ª posiciones.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 2 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Participar al menos en dos audiciones.

Todo lo anterior debe ser interpretado con buena afinación, sonido y estilo.

El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

### **3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**

#### **Alumnado con asignatura pendiente.**

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

#### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

### **4. Materiales y recursos didácticos.**

Centurioni, P. *La viola*  
Cochia, F. *Ejercicios de dobles cuerdas*  
Dezaire, N. *Viola position shifts*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Flor, S. *The positions*  
Kayser, H. *36 Estudios Op.20*  
Mateu, E. *Delphin Alard para viola vol. II*  
Sitt, H. *24 Estudios Op.32 vol. II*  
Mateu, E. *15 estudios caprichosos*

Sevcik, O. *Op. 1, 3 y 8*  
Polo, E. *Dobles Cuerdas*  
Wohlfahrt, F. *60 estudios Op. 45*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo vol. I*

#### Repertorio orientativo

Telemann, G. *Fantasías para viola sola*  
Sitt, H. *Hojas de álbum para viola y piano Op.39*  
Eccles, H. *Sonata para viola y continuo en sol menor*  
Marais, M. *5 danzas antiguas*  
Bach, W. F *3 dúos*  
Händel, G. F. *Sonata en Si bemol mayor*  
Telemann, G. *Concierto para dos violas y orquesta en Sol mayor*  
Corelli, A. *La Folia*  
Fauré, G. *Siciliana*  
Purcell, H. *Aria y danzas para viola y piano*  
Bach, J. S. *Suites nº 1 y 2 de para viola sola.*

### 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. Los tiempos lectivos de la asignación horaria de instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos cada dos semanas, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

## TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1. Objetivos.

1. Leer e interpretar obras a primera vista.
2. Desarrollar hábitos de estudio correctos. Distribuir el tiempo de forma adecuada.
3. Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
4. Conocer los principales elementos estilísticos de las distintas épocas y autores.
5. Memorizar las obras estudiadas (sonatas, conciertos, etc.)
6. Afianzar el autocontrol en la ejecución con el instrumento y demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
7. Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

8. Habituar a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
9. Relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrolla.

## 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

1. Estudio de las extensiones (T 1)
2. Cambios de posición incluyendo la 6ª y 7ª cuidando la posición y relación de la mano izquierda. (T 1, 2, 3)
3. Estudio de escalas y arpeggios en 3 octavas y ejercicios de mecanismo y articulación de la mano izquierda. (T 1, 2, 3)
4. Tratamiento del arco (distribución, punto de contacto etc.), golpes de arco (desarrollo del *spiccato* y saltillo y continuación del trabajo del *detaché*, *martelé* y *legato*) y calidad del sonido resultante. (T 1, 2 3)
5. Mayor exigencia progresiva en la afinación. (T 1, 2, 3)
6. Continuación del trabajo sobre el *vibrato*. (T 2)
7. Estudio de, dobles cuerdas (incluyendo cambios de posición), (T 2, 3)
8. Interpretación de obras de su programa en audiciones con público cuantas veces sea posible, de manera necesaria y exigible. (T 2, 3)
9. Interpretación de los estilos clásico y romántico. (T 2, 3)
10. Trabajo de acordes de 3 notas y de 4 notas (2 y 2) arco abajo y arco arriba. (T 2, 3)
11. Desarrollo de la memoria, que permita interpretar, una vez trabajada la obra, de una manera más musical y profunda. (T 3)

## 3. Evaluación y calificaciones

### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Leer partituras con fluidez y comprensión (T 1,2,3)
2. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
3. Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición (T 1,2,3)
4. Dominar del mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta (T 1,2,3)
5. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (T 1,2,3)
6. Mostrar el sentido y transmisión del ritmo (T 1,2,3)
7. Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado (T 1,2,3)
8. Aplicar el *vibrato* en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
9. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 1,2,3)
10. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)

11. Trabajar con el pianista acompañante manifestando la capacidad de escucha y adaptación al acompañamiento (T 1,2,3)

### 3.2. Criterios de calificación.

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.</p> <p>Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.</p> <p>Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>
35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Aplicar del vibrato en el repertorio trabajado</p>
10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos y voces.</p>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
-----------------------	--------------

No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.4. Mínimos exigibles.

Demostración por parte del alumno de los siguientes aspectos:

1. Dominio hasta la 7ª posición.
2. Desarrollo de los golpes de arco básicos más el *spiccato*.
3. Grado de afianzamiento en el trabajo de los acordes.
4. Afinación y mecanismos de la mano izquierda.
5. Interpretación con el estilo, fraseo y musicalidad necesarios.
6. Memorización y actuaciones en público.
7. Dominio técnico, sensibilidad auditiva y buen uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
8. Articulación y velocidad de la mano izquierda. Trinos
9. Aplicación del *vibrato*.
10. Fraseo, matices, colores según el estilo.
11. Memorización y demostración en público.
12. Tratamiento de niveles sonoros.
13. Participar al menos en dos audiciones.

Todo lo anterior debe ser interpretado con buena afinación, sonido y estilo.

El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

### **3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**

#### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo**

##### **Alumnado con asignatura pendiente.**

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

##### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

## **4. Materiales y recursos didácticos.**

Métodos y Estudios orientativos.

Kayser, H. *36 Estudios Op.20*

Kreutzer, H. *42 Estudios*

Flor, S. *The positions*

Mateu, E. *Delphin Alard para viola vol. II*

Sitt, H. *24 Estudios Op.32 vol. II*

Centurioni, P. *La viola*  
Cochia, F. *Ejercicios de dobles cuerdas.*  
Mateu, E. *15 estudios caprichosos*  
Sevcik, O. *Op. 1, 3 y 8*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Polo, E. *Dobles Cuerdas*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo*

#### Repertorio orientativo

Sitt, H. *"Hojas de álbum" para viola y piano Op.39*  
Bach, J. S. *Suites nº 2 y 3 de para viola sola.*  
Händel, G. F. *Concierto en si menor para viola y orquesta*  
Fauré, G. *Aprés un rêve*  
Schubert, J. *Concierto en Do mayor para viola y orquesta*  
Bach, J. C. *Concierto en do menor para viola y orquesta*  
Mozart, W. A. *Sonatinas K 439b*  
Stamitz, K. *Sonata en Sib mayor para viola y piano*  
Brunetti, G. *Sonata en Re mayor para viola y piano*  
Falla, M. *Melodía y danza*

### 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. Los tiempos lectivos de la asignación horaria de instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos cada dos semanas, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

## CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1. Objetivos.

1. Profundizar en las exigencias técnico-artísticas del instrumento tanto del arco como de la mano izquierda: afinación, sonido, posición, articulación, fraseo, tratamiento y distribución del arco, golpes de arco, etc.
2. Afianzar el autocontrol en la ejecución con el instrumento y demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación
3. Interpretar un repertorio de solista y de conjunto que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de una dificultad adecuada a su curso y nivel.
4. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista tanto en el repertorio de solista como en el de conjunto.
5. Continuar el desarrollo de la capacidad de memorización.

6. Adquirir un hábito de estudio que permita desarrollar las capacidades técnico- artísticas y aplicar progresivamente y con autonomía los conocimientos musicales, valorando el propio rendimiento y el tiempo empleado en el estudio.
7. Fomentar progresivamente el hábito de escuchar música para adquirir progresivamente criterios interpretativos.
8. Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

## 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

1. Estudio de escalas y arpeggios en 3 octavas, dobles cuerdas (incluyendo cambios de posición), *vibrato* y golpes de arco. (T 1)
2. Mayor exigencia progresiva en la afinación. (T 1, 2)
3. Desarrollo técnico de todo ámbito: golpes de arco, *vibrato*, distribución, sonido, coordinación, afinación, cambios de posición, (T 1, 2)
4. Continuación del trabajo sobre el *vibrato*. (T 2)
5. Tratamiento más en profundidad del *spiccato*, y continuar el desarrollo del *detaché*, *martelé*, saltillo. (T2)
6. Trabajo especial de acordes: simultáneos y de 4 notas (2 y 2). (T 2, 3)
7. Interpretación por parte del alumno de obras de su programa en audiciones con público con control técnico y capacidad de expresión musical. (T 2, 3)
8. Desarrollo expresivo-musical: realización de fraseos, colores, matices, el estilo, y su transmisión al espectador, todo ello dirigido a conseguir la madurez y la independencia musical requerida en cada obra. (T 2, 3)
9. Desarrollo de la memoria, que permita interpretar, una vez trabajada la obra, de una manera más musical y profunda. (T 3)

## 3. Evaluación y calificaciones

### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
2. Dominar los cambios de posición, golpes de arco, dobles cuerdas, escala y mecanismos de ambas manos. Mostrar madurez en el dominio del sonido, distribución del arco y el *vibrato* (T 1,2,3)
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (T 1,2,3)
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 2,3)
5. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
6. Leer partituras con fluidez y comprensión, incluida lectura a primera vista (T 1,2,3)
7. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)
8. Interpretar obras del repertorio de su curso con el instrumentista acompañante

demostrando dominio de la partitura, puesta en escena y actitud correcta (T 1,2,3)

### 3.2. Criterios de calificación

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.</p> <p>Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.</p> <p>Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>
35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Aplicar del vibrato en el repertorio trabajado</p>
10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos y voces.</p>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6

Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.4. Mínimos exigibles.

Los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas Do mayor, Re mayor y sus relativos menores en escalas y arpegios en 3 octavas más el resto de las escalas en dos octavas.
2. Dobles cuerdas con cambios de posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato detaché*, *spiccato*.
4. Cambios de posición de 1ª a 5ª posiciones.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 2 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Participar en al menos dos audiciones.
8. El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

### 3.5. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

#### Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo**

Las actividades de refuerzo se orientarán para profundizar en aspectos que no hayan sido correctamente asimilados por el alumno, trabajándolos de un modo más profundo y durante más tiempo, por medio de actividades específicas.

Lo primero que se plantea para programar actividades de refuerzo será un diagnóstico claro de cuáles son las carencias, y determinar de un modo preciso el origen de estas. Una vez están claras las causas, se programarán las actividades adecuadas a cada alumno, adaptándolas a sus capacidades reales y planteándoles metas que estén dentro de sus posibilidades en un tiempo máximo. El alumno necesita fijarse objetivos a corto plazo y ver cómo los alcanza progresivamente, ya que los cambios en aspectos básicos suelen requerir un gran esfuerzo, que sólo se mantendrá a la vista de los progresos inmediatos.

En ocasiones será conveniente adaptar el repertorio del curso a las capacidades reales de estos alumnos, siempre teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar, pero siempre será más útil **adaptar aspectos metodológicos**: ayudarle a planificar mejor el estudio en casa, ofrecer una información más sencilla y precisa, hacerlos conscientes de sus progresos por pequeños que estos sean para reforzar su autoestima, etc. Hay que tener en cuenta que una simplificación excesiva del repertorio puede perjudicar el logro de los objetivos propuestos, ya que muchos de los contenidos se basan en la profundización de aspectos que ya se conocen, y cuya ejecución se hace más depurada cada curso.

En cuanto a las actividades de ampliación, serán adecuadas en el momento en el que el alumno haya superado un determinado contenido y se observe que es capaz de alcanzar un mayor nivel en ese aspecto; para ello se realizarán actividades de profundización y se verán nuevos contenidos, según se considere conveniente, teniendo en cuenta que muchos de los procedimientos que se enseñan necesitan un tiempo de maduración que ha de observarse.

### **3.7. Prueba extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.**

La prueba consiste en un examen que se realizará con el profesor tutor y será este quien elija las obras, estudios o ejercicios técnicos a interpretar. Para la calificación de este examen se tendrán en cuenta los criterios de evaluación del curso presente, donde se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con una nota del 1 al 10, obteniéndose una nota media.

#### 4. Materiales y recursos didácticos.

Métodos y Estudios orientativos.

Hoffmeister, F. A. *12 Estudios*  
Kreutzer, H. *42 Estudios*  
Bruni, B. *25 estudios*  
Centurioni, P. *La viola*  
Sevcik, O. *Op. 7, 8, 9*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Polo, E. *Dobles Cuerdas*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo*

Repertorio orientativo

Bach, J. S. *Suites nº 3 de para viola sola.*  
Schubert, J. *Concierto en Do mayor para viola y orquesta*  
Bach, J. S. *Sonata en Sol mayor para viola y clave*  
Brunetti, G. *Sonata en Re mayor para viola y piano*  
Falla, M. *Canciones* (ed. E. Mateu)  
Glazunov, A. *Elegía*  
Fauré, G. *Elegía*

#### 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. Los tiempos lectivos de la asignación horaria de instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos cada dos semanas, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

### PERFIL A

Este perfil va dirigido a quienes busquen una especialización como instrumentista. Tendrán además las asignaturas de análisis, dos optativas, música de cámara y orquesta.

### PERFIL B

Este perfil va dirigido a aquellos alumnos interesados en los ámbitos de la creación musical, la investigación, la dirección y la pedagogía. Tendrán además las asignaturas de fundamentos de composición, piano complementario, dos optativas, música de cámara y orquesta. La diferencia entre el perfil A y perfil B se verá reflejada en los mínimos exigibles.

## 1. Objetivos.

1. Profundizar en el análisis de los distintos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal, las estructuras armónicas y el fraseo de las obras que se trabajen en el curso.
2. Alcanzar una formación técnica y una personalidad musical y artística definida, que permita abordar con solvencia obras y estudios de su curso y nivel.
3. Dominar la afinación en los estudios y obras programadas.
4. Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
5. Mantener un hábito de estudio que permita desarrollar las capacidades técnico- artísticas y aplicar progresivamente y con autonomía los conocimientos musicales, valorando el propio rendimiento y el tiempo empleado en el estudio.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la improvisación.
7. Fomentar el desarrollo de la capacidad de memorización.
8. Fomentar progresivamente el hábito de escuchar música para adquirir progresivamente criterios interpretativos.

Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases de Música de Cámara y Orquesta a la propia interpretación.

## 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

1. Ampliación y profundización de aspectos técnicos esenciales tratados durante los cursos anteriores como escalas con arpeggios, cuartas, terceras, sextas, octavas, cromatismos, exactitud en la afinación, articulación y velocidad de la mano izquierda, tratamiento y distribución del arco, producción del sonido, niveles y planos sonoros, colores, golpes de arco (*detaché*, *saltillo*, *spiccato*, *staccato*), *vibrato*, armónicos, tratamiento de acordes, dinámica, fraseo y musicalidad. (T 1, 2, 3)
2. Seguridad en los cambios de posición, *glissandos* y *portamentos* en función del estilo y carácter de cada obra. (T 1, 2, 3)
3. Actuaciones en público demostrando control de la memoria, capacidad de expresión musical y soltura técnica sobre el escenario, interpretando obras, fragmentos o estudios del programa de curso. (T 1, 2, 3)
4. Trabajo de armónicos naturales y artificiales. (T 2)
5. Correcta aplicación de los conceptos adquiridos en Historia, Análisis, Música de Cámara y Orquesta a la interpretación. (T 2 3)

6. Construcción de una personalidad o carácter musical propio en el alumno, de manera que sus ideas puedan ser expuestas desde la independencia de sus medios y posibilidades técnico-musicales, que debe poseer y que han sido desarrolladas en cursos anteriores. (T 2, 3)
7. Ejecución de obras en las que se refleje una gran dosis técnica, con recursos musicales, de estilo e interpretativos que confirmen que el alumno ha llegado a un nivel importante de madurez musical y de soltura. (T 3)
8. Trabajo escrito propuesto por el profesor de, al menos, 10 páginas, relacionado con la evolución del instrumento a lo largo de la historia. (Perfil B)

### 3. Evaluación y calificaciones

#### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
2. Dominar los cambios de posición, golpes de arco, dobles cuerdas, escala y mecanismos de ambas manos. Mostrar madurez en el dominio del sonido, distribución del arco y el *vibrato* (T 1,2,3)
3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 2,3)
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
5. Leer partituras con fluidez y comprensión, incluida lectura a primera vista (T 1,2,3)
6. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)
7. Interpretar obras del repertorio de su curso con el instrumentista acompañante demostrando dominio de la partitura, puesta en escena y actitud correcta (T 1,2,3)

#### 3.2. Criterios de calificación

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.</p> <p>Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
-----	---

35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.</p>
	<p>Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>
35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Aplicar del <i>vibrato</i> en el repertorio trabajado</p>
10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Interpretar obras del repertorio de su curso con el pianista acompañante demostrando el dominio de la partitura, puesta en escena y actitud correcta.</p>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.4. Mínimos exigibles.

#### PERFIL A:

Los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas y arpeggios en 3 octavas hasta Fa mayor y sus equivalentes en modo menor.

2. Dobles cuerdas con cambios de posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*, *spiccato*, saltillo.
4. Cambios de posición recorriendo todo el diapasón.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 3 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Participar en al menos dos audiciones.

#### PERFIL B:

Los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas y arpeggios en 3 octavas hasta Fa mayor y sus equivalentes en modo menor.
2. Dobles cuerdas con cambios de posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*, *spiccato*, saltillo.
4. Cambios de posición recorriendo todo el diapasón.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 2 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Trabajo escrito propuesto por el profesor de, al menos, 10 páginas.
8. Participar en al menos dos audiciones.
9. El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

### 3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

#### Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio

de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.**

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo**

Las actividades de refuerzo se orientarán para profundizar en aspectos que no hayan sido correctamente asimilados por el alumno, trabajándolos de un modo más profundo y durante más tiempo, por medio de actividades específicas.

Lo primero que se plantea para programar actividades de refuerzo será un diagnóstico claro de cuáles son las carencias, y determinar de un modo preciso el origen de estas. Una vez están claras las causas, se programarán las actividades adecuadas a cada alumno, adaptándolas a sus capacidades reales y planteándoles metas que estén dentro de sus posibilidades en un tiempo máximo. El alumno necesita fijarse objetivos a corto plazo y ver cómo los alcanza progresivamente, ya que los cambios en aspectos básicos suelen requerir un gran esfuerzo, que sólo se mantendrá a la vista de los progresos inmediatos.

En ocasiones será conveniente adaptar el repertorio del curso a las capacidades reales de estos alumnos, siempre teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar, pero siempre será más útil **adaptar aspectos metodológicos**: ayudarle a planificar mejor el estudio en casa, ofrecer una información más sencilla y precisa, hacerlos conscientes de sus progresos por pequeños que estos sean para reforzar su autoestima, etc. Hay que tener en cuenta que una simplificación excesiva del repertorio puede perjudicar el logro de los objetivos propuestos, ya que muchos de los contenidos se basan en la profundización de aspectos que ya se conocen, y cuya ejecución se hace más depurada cada curso.

En cuanto a las actividades de ampliación, serán adecuadas en el momento en el que el alumno haya superado un determinado contenido y se observe que es capaz de alcanzar un mayor nivel en ese aspecto; para ello se realizarán actividades de profundización y se verán nuevos contenidos, según se considere conveniente, teniendo en cuenta que muchos de los procedimientos que se enseñan necesitan un tiempo de maduración que ha de observarse.

### **3.7. Prueba extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.**

La prueba consiste en un examen que se realizará con el profesor tutor y será éste quien elija las obras, estudios o ejercicios técnicos a interpretar. Para la calificación de este examen se tendrán en cuenta los criterios de evaluación del curso presente, donde se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con una nota del 1 al 10, obteniendo una nota media.

#### 4. Materiales y recursos didácticos.

Métodos y Estudios orientativos.

Bruni, B. *25 estudios*  
Campagnoli, B. *41 Caprichos para viola op.22*  
Centurioni, P. *La viola*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Hoffmeister, F. A. *12 Estudios*  
Kreutzer, H. *42 Estudios*  
Sevcik, O. *Op. 7, 8, 9*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo*

Repertorio orientativo

Bach, J. S. *Sonata en Re mayor para viola y clave*  
Bach, J. S. *Suites nº 3 para viola sola*  
Hindemith, P. *Meditación*  
Hoffmeister, F. A. *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*  
Hummel, J. N. *Fantasía para viola y orquesta*  
Mendelssohn, F. *Sonata en do menor para viola y piano*  
Rachmaninoff, S. *Vocalise*  
Sitt, H. *Concertpiece*  
Vierne, L- *Dos piezas para viola y piano*

#### 6. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

## SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PERFIL A

Este perfil va dirigido a quienes busquen una especialización como instrumentista.

Tendrán además las asignaturas de análisis, dos optativas, música de cámara y orquesta. La asignatura de viola tendrá 1 h. 30 min. semanales.

#### PERFIL B

Este perfil va dirigido a aquellos alumnos interesados en los ámbitos de la creación musical, la investigación, la dirección y la pedagogía.

Tendrán además las asignaturas de fundamentos de composición, piano complementario, dos optativas, música de cámara y orquesta. La asignatura de viola tendrá 1 h. semanal.

### 1. Objetivos.

1. Profundizar en el análisis de los distintos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal, las estructuras armónicas y el fraseo de las obras que se trabajen en el curso.
2. Preparar al alumno con el suficiente nivel técnico y artístico para que sea capaz de acceder a estudios superiores de su especialidad.
3. Conseguir un bagaje técnico firme, a la vez que una personalidad musical seria, argumentada a través de la interpretación, el fraseo, la forma, y en definitiva la musicalidad y la madurez exigible en el curso con el que finaliza el Enseñanzas profesionales.
4. Mostrar a través de conciertos y audiciones que el alumno puede abarcar un programa de nivel superior y, por tanto, que ha superado todas las barreras técnicas y musicales que presenta el Enseñanzas profesionales.
5. Afianzar el autocontrol en la ejecución con el instrumento y demostrar los reflejos necesarios para resolver las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
6. Mantener un hábito de estudio que permita desarrollar las capacidades técnico- artísticas y aplicar progresivamente y con autonomía los conocimientos musicales, valorando el propio rendimiento y el tiempo empleado en el estudio.
7. Fomentar la capacidad de lectura a primera vista, de memorización, y la improvisación.
8. Aplicar los conocimientos adquiridos en las clases de Música de Cámara y Orquesta a la propia interpretación.
9. Formar una cultura musical y establecer conceptos estéticos que permitan desarrollar y fundamentar los propios criterios interpretativos adquiriendo el hábito de escuchar música.

### 2. Secuencia y temporalización de contenidos.

#### PERFIL A

1. Manejo solvente de todo tipo de cambios de posición, *glissandos* y *portamentos* en función del estilo y carácter de cada obra, así como de los distintos tipos de *vibrato*. (T 1)
2. Trabajo sobre armónicos naturales y artificiales. (T 1, 2)
3. Correcta aplicación de los conceptos adquiridos en Historia, Análisis, Música de Cámara y Orquesta a la interpretación. (T 2, 3)

4. Desarrollo de una personalidad o carácter musical propio en el alumno, de forma que sus ideas puedan ser argumentadas desde la independencia de los medios y posibilidades técnico-musicales que debe tener ya a su alcance y desarrolladas a lo largo de los cursos anteriores. (T 2, 3)
5. Ampliación y profundización de aspectos técnicos esenciales como escalas con arpeggios, cuartas, terceras, sextas, octavas, afinación exacta, articulación y velocidad de la mano izquierda, tratamiento y distribución del arco, producción del sonido, niveles y planos sonoros, colores golpes de arco (*detaché*, saltillo, *spiccato*, *staccato*, *ricochet*), *vibrato* y sus variantes, armónicos, tratamiento de acordes, dinámica, fraseos, musicalidad, y en definitiva todo el bagaje técnico desarrollado al máximo durante el Enseñanzas profesionales. (T 1, 2, 3)
6. Recursos musicales, de estilo e interpretativos que confirmen que el alumno ha llegado a un nivel importante de madurez musical y de soltura ante su programa. (T 3)
7. Actuaciones en público demostrando control de la memoria, capacidad de expresión musical y soltura técnica sobre el escenario, interpretando obras, fragmentos o estudios del programa de curso. (T 1, 2, 3)

#### PERFIL B

1. Manejo solvente de todo tipo de cambios de posición, *glissandos* y *portamentos* en función del estilo y carácter de cada obra. (T 1)
2. Ampliación de aspectos técnicos esenciales como escalas con arpeggios, cuartas, terceras, sextas, octavas, afinación exacta, articulación y velocidad de la mano izquierda, tratamiento y distribución del arco, producción del sonido, niveles y planos sonoros, colores golpes de arco (*detaché*, saltillo, *spiccato*, *staccato*), *vibrato*, tratamiento de acordes, dinámica, fraseos, musicalidad, y en definitiva todo el bagaje técnico desarrollado durante el Enseñanzas profesionales. (T 1, 2, 3)
3. Actuaciones en público demostrando control de la memoria, capacidad de expresión musical y soltura técnica sobre el escenario, interpretando obras, fragmentos o estudios del programa de curso. (T 1, 2, 3)
4. Correcta aplicación de los conceptos adquiridos en Historia, Fundamentos de composición, Música de Cámara y Orquesta a la interpretación. (T 2, 3)
5. Desarrollo de una personalidad o carácter musical propio en el alumno, de forma que sus ideas puedan ser argumentadas desde la independencia de los medios y posibilidades técnico-musicales que debe tener ya a su alcance y desarrolladas a lo largo de los cursos anteriores. (T 2, 3)
6. Recursos musicales, de estilo e interpretativos que confirmen que el alumno ha llegado a un nivel de madurez musical y de soltura ante su programa. (T 3)
7. Trabajo escrito propuesto por el profesor de, al menos, 10 páginas, relacionados con la iniciación al instrumento.

### 3. Evaluación y calificaciones

#### 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual en el repertorio trabajado (T 1,2,3)
2. Dominar los cambios de posición, golpes de arco, dobles cuerdas, escala y mecanismos de ambas manos. Mostrar madurez en el dominio del sonido, distribución del arco y el *vibrato* (T 1,2,3)
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (T 1,2,3)
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido (T 2,3)
5. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
6. Leer partituras con fluidez y comprensión, incluida lectura a primera vista (T 1,2,3)
7. Interpretar en público y de memoria obras representativas de su nivel con seguridad y control (T 1,2,3)
8. Interpretar obras del repertorio de su curso con el instrumentista acompañante demostrando dominio de la partitura, puesta en escena y actitud correcta (T 1,2,3)

### 3.2. Criterios de calificación

20%	<p><b>Escalas y arpeggios de tres octavas con diversos golpes de arco.</b></p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Utilizar con soltura las posiciones y cambios de posición.</p> <p>Dominar el mecanismo de la mano izquierda: articulación y afinación exacta</p>
35%	<p><b>Contenidos de los estudios realizados.</b></p> <p>Dominar la lectura de partituras con fluidez y comprensión.</p> <p>Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.</p> <p>Mostrar el sentido y transmisión del ritmo.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p>
35%	<p><b>Ejecución de las obras trabajadas.</b></p> <p>Conocer y dominar el estilo del repertorio trabajado.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p> <p>Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.</p> <p>Aplicar del <i>vibrato</i> en el repertorio trabajado</p>

10%	<p><b>Interpretación ante el público de memoria de las obras trabajadas.</b></p> <p>Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</p> <p>Memorizar textos musicales empleando el tempo, la articulación y el fraseo adecuados a su contenido.</p>
	<p>Interpretar obras del repertorio de su curso con el pianista acompañante demostrando el dominio de la partitura, puesta en escena y actitud correcta.</p>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

### 3.4. Mínimos exigibles.

#### PERFIL A:

Los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas y arpeggios en 3 octavas hasta Fa mayor y sus equivalentes en modo menor.
2. Dobles cuerdas con cambios de posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*, *spiccato*, saltillo.
4. Cambios de posición recorriendo todo el diapasón.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 3 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Participar en al menos dos audiciones.

#### PERFIL B:

Los alumnos deben haber superado como mínimo lo siguiente:

1. Escalas y arpeggios en 3 octavas hasta Fa mayor y sus equivalentes en modo menor.
2. Dobles cuerdas con cambios de posición.
3. Golpes de arco: *martelé*, *legato*, *detaché*, *spiccato*, saltillo.
4. Cambios de posición recorriendo todo el diapasón.
5. 15 estudios de los métodos del programa.
6. Interpretar 2 obras del programa y una de ellas de memoria.
7. Trabajo escrito propuesto por el profesor de, al menos, 10 páginas.
8. Participar en al menos dos audiciones.
9. El alumnado debe interpretar en las audiciones de coordinación trimestrales al menos una obra y un estudio de los propuestos anteriormente.

### 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (9 faltas computando las clases individuales y las clases con el pianista acompañante en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor determinará previamente con los alumnos o sus padres o tutores legales en el caso de menores de edad que soliciten realizarlo las características concretas del mismo. Consistirá, al menos, en la interpretación de cinco obras o movimientos, estudios o ejercicios técnicos con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

### **Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.**

#### **Alumnado con asignatura pendiente.**

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

### 3.6. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas

carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

### **Medidas de ampliación.**

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

### **Adaptaciones curriculares.**

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

### **Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo**

Las actividades de refuerzo se orientarán para profundizar en aspectos que no hayan sido correctamente asimilados por el alumno, trabajándolos de un modo más profundo y durante más tiempo, por medio de actividades específicas.

Lo primero que se plantea para programar actividades de refuerzo será un diagnóstico claro de cuáles son las carencias, y determinar de un modo preciso el origen de estas. Una vez están claras las causas, se programarán las actividades adecuadas a cada alumno, adaptándolas a sus capacidades reales y planteándoles metas que estén dentro de sus posibilidades en un tiempo máximo. El alumno necesita fijarse objetivos a corto plazo y ver cómo los alcanza progresivamente, ya que los cambios en aspectos básicos suelen requerir un gran esfuerzo, que sólo se mantendrá a la vista de los progresos inmediatos.

En ocasiones será conveniente adaptar el repertorio del curso a las capacidades reales de estos alumnos, siempre teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar, pero siempre será más útil **adaptar aspectos metodológicos**: ayudarle a planificar mejor el estudio en casa, ofrecer una información más sencilla y precisa, hacerlos conscientes de sus progresos por pequeños que estos sean para reforzar su autoestima, etc. Hay que tener en cuenta que una simplificación excesiva del repertorio puede perjudicar el logro de los objetivos propuestos, ya que muchos de los contenidos se basan en la profundización de aspectos que ya se conocen, y cuya ejecución se hace más depurada cada curso.

En cuanto a las actividades de ampliación, serán adecuadas en el momento en el que el alumno haya superado un determinado contenido y se observe que es capaz de alcanzar un mayor nivel en ese aspecto; para ello se realizarán actividades de profundización y se verán nuevos contenidos, según se considere conveniente, teniendo en cuenta que muchos de los procedimientos que se enseñan necesitan un tiempo de maduración que ha de observarse.

### 3.7. Prueba extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

#### PERFIL A

El examen de septiembre consistirá en la realización de un recital de 30 minutos, establecido en el artículo 8 del Decreto 75/2008 de 2 de mayo. El recital se realizará con el profesor tutor y será éste quien elija las obras o estudios a interpretar. Para la calificación de este recital se tendrán en cuenta los criterios de evaluación del curso presente, donde se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con una nota del 1 al 10, obteniendo una nota media.

#### PERFIL B

El examen de septiembre consta de un recital de 15 minutos, establecido en el artículo 8 del Decreto 75/2008 de 2 de mayo. El recital se realizará con el profesor tutor y será éste quien elija las obras o estudios a interpretar. Para la calificación de este recital se tendrán en cuenta los criterios de evaluación del curso presente, donde se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con una nota del 1 al 10, obteniendo una nota media.

## 4. Materiales y recursos didácticos.

#### PERFIL A

Métodos y estudios orientativos.

Bruni, B. *25 Estudios*  
Campagnoli, B. *41 Caprichos para viola op.22*  
Centurioni, P. *La viola*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Hoffmeister, F. *A 12 Estudios*  
Kreutzer, H. *42 Estudios*  
Rode, P. *24 Caprichos*  
Sevcik, O. *Op. 7, 8, 9*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo*

#### Repertorio orientativo

Bach, J. S. *Concierto Brandemburgo nº 6 para dos violas y orquesta*  
Bach, J. S. *Sonata en sol menor para viola y clave*  
Bach, J. S. *6 Suites para viola sola*  
Bruch, M. *Romanza para viola y piano*  
Glinka, M. *Sonata en re menor para viola y piano*  
Hindemith, P. *Música Fúnebre*  
Hoffmeister, F. A. *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*  
Stamitz, K. *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*  
Schubert, F. *Sonata Arpeggione para viola y piano*

#### PERFIL B

##### Métodos y estudios orientativos.

Bruni, B. *25 estudios*  
Campagnoli, B. *41 Caprichos para viola op.22*  
Centurioni, P. *La viola*  
Flesch, C. *Escalas y arpeggios*  
Kreutzer, H. *42 Estudios*  
Sevcik, O. *Op. 7, 8, 9*  
Schradiack, H. *Escuela del mecanismo*

#### Repertorio orientativo

Bach, J. S. *Concierto Brandemburgo nº 6 para dos violas orquesta*  
Bach, J. S. *6 Suites para viola sola*  
Bach, J. S. *Sonata en sol menor para viola y clave*  
Bruch, M. *Romanza para viola y piano*  
Hindemith, P. *Música Fúnebre*  
Hoffmeister, F. A. *Concierto en Re mayor para viola y orquesta*

## 5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

El alumno dispondrá de profesor acompañante para poder trabajar el repertorio instrumental que lo requiera. El tiempo semanal del alumno es de 30 minutos, fuera del horario de instrumento.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

Profesorado:

Kasia Grenda Mitrega  
Francisco Jesús Pérez Sánchez  
Miriam Hurtado Pardo